



**CUARTA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACION DE RECICLADORES**

**ACTA No. 4**

FECHA: 8 de junio de 2017  
HORA: 9:00 am  
LUGAR: Secretaría Distrital del Hábitat

ASISTENTES: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP  
Secretaría Distrital del Hábitat  
Comunidad de recicladores (Se adjunta listado de asistencia)

INVITADOS: N.A

AUSENTES: N.A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación UAESP - Presentación licitación Pública servicio de Aseo

DESARROLLO:

La mesa de concertación se ve alterada en su orden dado el retraso de los delegados de UAESP en asistir a la sesión, siendo las 10:48 a.m. y con el arribo de la UAESP inicia la sesión.

Campo Elías Jiménez manifiesta que no se están cumpliendo las sesiones acordadas y que la impuntualidad de la UAESP constituye una falta de respeto con la comunidad recicladora. Expresa su preocupación por que se traten temas que afectan a los recicladores con organizaciones particulares ya que la idea es concertar estrategias con toda la comunidad recicladora. Añade que el esfuerzo que se realiza para asistir a las mesas de concertación es alto para que se presenten inconvenientes y faltas de hacia la comunidad.

La dra. María Fernanda Ramírez delegada de UAESP presenta disculpas al auditorio por el retraso generado para iniciar la sesión, a su vez indica que no se están haciendo negociaciones con organizaciones en particular, a todos las organizaciones se están recibiendo, atendiendo y escuchando, pero por esto no es sano para la comunidad generar especulaciones.

Luis Romero expresa preocupación por los pagos, se sube la información al SUI pero los pagos no se realizan. Indica que se asiste a la UAESP a mirar el pago y se dan cuenta que no hay verificaciones de la información que se está subiendo y además se está subiendo información de recicladores a organizaciones de las que no son parte, se necesita saber realmente que se está pagando, no tenemos indicadores del servicio y se necesita prioritariamente un sistema de verificación control porque hay



## CUARTA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACION DE RECICLADORES

### ACTA No. 4

mucha incertidumbre en los pagos tanto para el usuario como para quienes están prestando el servicio de aprovechamiento.

Así mismo agrega que la bodega y la organización debe ser la misma, hay organizaciones con bodegas privadas que alteran el esquema y se debe aclarar que los bodegueros no son parte del servicio público, se está afectando el usuario, se hace necesaria una mesa con Superservicios y procuraduría para poder establecer qué es lo que está pasando con el sistema, hay usuarios que se sienten afectados y afectar el usuario puede implicar generar una alteración en el proceso de reciclaje por sus costos.

La dra María de UAESP responde que la Superintendencia tiene que actuar para el control de las bodegas privadas que están subiendo información al SUI, en cuanto al tema del pago se tienen pendiente planillas de diciembre a abril. De las organizaciones que han reportado información al SUI, se le hizo el pago a quien se tenían como independientes. Si están registrados como miembro de organización se debe revisar con la organización y Superintendencia los pagos hasta el 10 de abril. Se recuerda que el periodo de recaudo, del acueducto tiene que ver con el orden de los pagos que se realizan.

La dra. Angie Gamboa de la secretaría del hábitat agrega que se le requirió al viceministerio indicar quienes son los actores del servicio público de aprovechamiento.

Campo Elías Jiménez pregunta cuál es la resolución en donde la administración desiste del sistema de planilla, lo cual generó que organizaciones se desintegraron. Manifiesta que como ARUB se presentan planillas porque no conocemos una resolución que diga que no y porque la Corte Constitucional exige igualdad de condiciones. A su vez indaga sobre cómo se garantiza el sistema de pesaje y de los pagos

La dra María aclara que no se iba a dejar de pagar a los independientes, seguir generando planillas era generar un desincentivo, porque no había organización, el derecho a asociarse es voluntario, ni la ley, ni el decreto permite hacer pagos si no hay organización

La dra Carolina Barreto agrega que la normatividad que da base al desmonte de las planillas es el decreto 596, el cual establece un año de plazo para desmontar el esquema. La resolución 720 no tiene transición y dice que solo se puede cobrar por tarifa. En febrero se sacó una circular en la que se informaba que el esquema de planillas iba hasta el 10 de abril y a partir de ese momento por tarifa. Además a la UAESP llegó una tutela para seguir con planillas, pero la tutela fue negativa porque el Gobierno Nacional estableció el decreto 596.

Flor de Asosemillero expresa que actualmente las condiciones de los recicladores no están bien, que no percibe la realización de acciones afirmativas y que falta infraestructura para las actividades de aprovechamiento. Señala que hay personas que suben información de recicladores al sistema de manera deshonesta y manifiesta que su organización no se va a inscribir al sistema hasta que no se entregue



## CUARTA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACION DE RECICLADORES

### ACTA No. 4

infraestructura. Se indaga también que si los independientes no reciben pago, porque las organizaciones tampoco?

La dra María indica que cada asociación es un caso particular porque cambia la fecha en la que sube información al sistema. La autorización de giro para el acueducto ya se hizo y se espera el pago de enero en las próximas semanas, en un punto se tiene que llegar al pago mensual del servicio prestado.

Luis Romero expone que hay un problema y es que en bodegas se subió información de personas a organizaciones de las que no son parte sin su conocimiento y por eso se genera una alteración en los pagos y en la organización, por tanto es necesario un sistema de verificación y control.

La UAESP propone para la revisión de la información subida, un cruce de las toneladas aprovechadas reportadas en el SUI con factura, si hay reportadas en planillas sin respaldo estas no pueden ser pagadas. Se debe aclarar que el servicio no consiste en subir información al SUI, sino prestar un servicio para incorporar nuevamente material de naturaleza aprovechable.

Luis Romero manifiesta que muchos recicladores tienen como único contacto una bodega donde le dicen muchas cosas, él no tiene información clara y preciosa, se necesita que el reciclador conozca la información real.

La dra María expone que la Superintendencia no puede revisar antes sino después de que la información es consolidada, se tiene que verificar que sean facturas de la organización que está cobrando, cuando la súper identifica información sin soporte, revisa por qué, y de encontrarse irregularidad en la información se trata como cobro indebido, seguido de una devolución a los usuarios por subir sin soporte. Por otra parte la facturación también tiene una verificación de la DIAN también.

Los estados financieros de la organización también deben estar acordes a la información subida.

El dr Armando Ojeda agrega la vigilancia se da posteriormente a la subida de información, pero se hace, se ha generado mucho ruido con las toneladas porque se está superando las toneladas reportadas y que no tienen sustento, se tiene que coger tonelada a tonelada, pero el control tarifario se tendrá que dar junto con la apertura de una investigación. UAESP trabaja semanalmente con la Superintendencia para poder lograrlo. La UAESP y El Distrito no puede tomar control, porque se presume la buena fe hasta que se haga el proceso debido.

El tema se corrompió, y se está buscando solución para que todas las organizaciones puedan entrar, corrigiendo errores del sistema, para volver a organizar el mercado y que vuelva a manos de los recicladores de donde nunca debió haber salido. Si se tiene información, es bueno aportar y hacer las denuncias correspondientes para que el servicio de aprovechamiento sea de los recicladores.



## CUARTA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACION DE RECICLADORES

### ACTA No. 4

La dra María expone que van a publicarse los pre pliegos de la licitación entre el 7 y el 12 del mes entrante. Se den articular las acciones de RBL con las acciones de los recicladores. Con las Ases cada área tiene un prestador que responde ante la Superintendencia y que si no cumple con los contratos tiene sanciones específicas, la propuesta es que todo lo que está en el Decreto 596 esté en reglamento técnico operativo, el aprovechamiento se debe nutrir con la comunidad de recicladores en diferentes aspectos. Se van presentar los puntos, en la próxima sesión, para definir el contenido.

La ciudad se reparte en 5 áreas, son zonas de servicio exclusivo, la libre competencia se permite y en ese caso cada prestador se deben ganar los clientes, la ley también permite la competencia por el mercado. Para constituir esas áreas el distrito tiene que verificar los motivos con la CRA para ver si el método funciona o no. En este momento se está en el proceso de transitoriedad, si llega a presentarse habrá 5 prestadores de servicio, como Bogotá es tan grande, se tiene que garantizar un modelo donde se preste en toda el área de la ciudad.

Los pre pliegos no son el documento definitivo, son un proyecto para que la comunidad y los oferentes los cometen, se tiene entre uno y dos meses para que salgan los pliegos definitivos, es decir entre agosto y septiembre.

Estas áreas no son para disposición final, ni aprovechamiento, como su mercado es aprovechamiento, se tendrá que mirar sectorización para aprovechamiento, pero hay que poner algo a los prestadores de RBL para que respeten a los recicladores. Los indicadores con el esquema RBL y aprovechables tiene que verse reflejados en la disminución de toneladas que llegan al relleno sanitario.

El siguiente paso es exponer los puntos, que la comunidad participe en la construcción del documento el día 15 de junio. Con la licitación también se busca que se genere una bolsa adicional para poder hacer tangible la infraestructura para el aprovechamiento.

El dr Armando señala que es importante buscar la eficiencia de la prestación del servicio para reducir costos como el transporte, esto tendrá que ir atado a sitios e infraestructura en donde se puede realizar clasificación y actividades propias de la cadena del aprovechamiento.

La dra Carolina añade que por parte de UAESP se realizó una reunión con la Oficina de la DIAN encargada de defensa del contribuyente, se van a montar unas cartillas que tiene que ver con impuestos, tanto nacionales como distritales. En julio se espera que la DIAN dicte las primeras capacitaciones.

Flor de Asosemilleros manifiesta que ha circulado un comunicado donde se dice que a los usuarios sus facturas se van a subir porque se va a cobrar el aprovechamiento para los recicladores,

La dra María señala que puede ser información falsa, el usuario está en la obligación de pagar. Todas las



## CUARTA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACION DE RECICLADORES

### ACTA No. 4

toneladas del reporte se dividen, para eso hay unos comités de conciliación con el acueducto para aclarar cuánto corresponde a cada quien, en este proceso no hay dinero que sobre.

Campo Elías Jiménez expresa que en febrero de 2017 no se sabía que la transición se iba a prorrogar por el Ministerio. Por tanto cuestiona el por qué si se realizó la prórroga, el Distrito acepta esa prórroga de manera parcial.

A esto la Dra María recalca que la resolución 720 no tiene transición y dice que se cobra en base de las toneladas efectivamente aprovechadas, es decir las que están en el SUI y están respaldadas por factura. La Resolución 720 no amplió la posibilidad de cobrar tarifas sino solamente con los del SUI.

#### COMPROMISOS:

Por parte de UAESP se expondrá los pliegos en la próxima reunión.

#### CONVOCATORIA:

El día 15 de Junio se realizará la quinta mesa de concertación, de acuerdo a lo establecido por el cronograma acordado de trabajo, en el auditorio (piso 3) de la Secretaría del Hábitat.

Elaboró: Diego Camilo Becerra Chaparro - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos

Revisó: Armando Ojeda Acosta - Subdirector de Servicios Públicos  
Angie Fabiana Gamboa - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos  
Carolina Guerrero Calderón - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos